

## Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur

### Registro de Divorcio

<b>Institución:</b>	Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur
<b>Categoría de servicios:</b>	Distrito de Cojutepeque
<b>Nombre:</b>	Registro de Divorcio
<b>Dirección:</b>	6ta. Calle Ote. y 6ta. Av. Sur, Barrio San Juan, Distrito de Cojutepeque
<b>Horario:</b>	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:20 p.m. Sin cerrar al mediodía
<b>Tiempo de respuesta:</b>	15 Minutos
<b>Área responsable:</b>	Registro del Estado Familiar
<b>Encargado del servicio:</b>	Registradora del Estado Familiar
<b>Descripción:</b>	Cuando los contrayentes se divorcian, se recibe el documento directamente de los Juzgados de Familia del País por medio de correos nacionales o por Notificadores. Para poder asentarlo deberá esta el matrimonio asentado en esta alcaldía
<b>Requisitos generales:</b>	Presentar oficio de Divorcio el cual tendrá la siguiente información: a) El nombre propio, apellido, edad, estado familiar, nacionalidad, profesión u oficio, domicilio y lugar de nacimiento de las personas que han obtenido la disolución del vínculo matrimonial; b) La fecha y el lugar en que fue contraído el matrimonio y los datos de la correspondiente partida; c) Expresión de a quién de los padres corresponderá el cuidado y representación legal de los hijos sujetos a autoridad parental; y d) Datos del Tribunal que pronunció la sentencia, fecha de ésta y de cuando quedó ejecutoriada.
<b>Costo:</b>	Gratuito